



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

AVISO DE NOTIFICACIÓN DE UNA DENUNCIA ANÓNIMA

Actuación a notificar: Radicación 627582021

Persona a notificar: ANONIMA

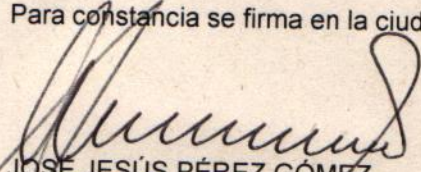
El suscrito Coordinador de la UGC La Paila La Vieja, de la Unidad de Gestión Cuenca La Paila La Vieja, de la Dirección Ambiental Regional Centro Norte de la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA – CVC, en cumplimiento de lo establecido en la Ley 1437 de 2011 “Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo”,

HACE SABER:

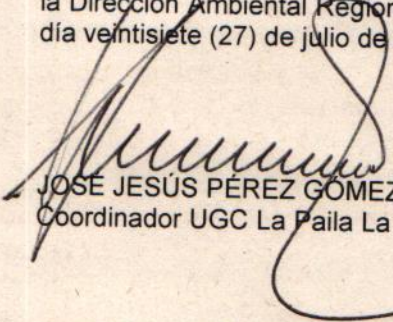
Que, en el procedimiento administrativo adelantado por esta Corporación, para atender la denuncia anónima, del día 30 de junio de 2021 por vertimientos de aguas residuales a una fuente de agua, en el predio El Encanto, vereda Jiguales municipio de Bugalagrande, Se realizó la correspondiente visita ocular al sitio motivo de la denuncia por parte de funcionarios de la Dirección Ambiental Regional Centro Norte, quienes rindieron el correspondiente informe de fecha 19 de julio de 2021.

Que al no presentarse ninguna persona a notificarse de la actuación adelantada y al desconocerse el domicilio del denunciante, se procederá a notificarla por medio del presente aviso, el cual se fijará acompañado de copia íntegra del informe de visita que evidencian las actividades que la CVC ha adelantado, en la cartelera de la Dirección Ambiental Regional Centro Norte de la CVC, por el término de cinco (05) días de conformidad con lo señalado en el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo), siendo imperativo señalar que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro o des fijación del aviso.

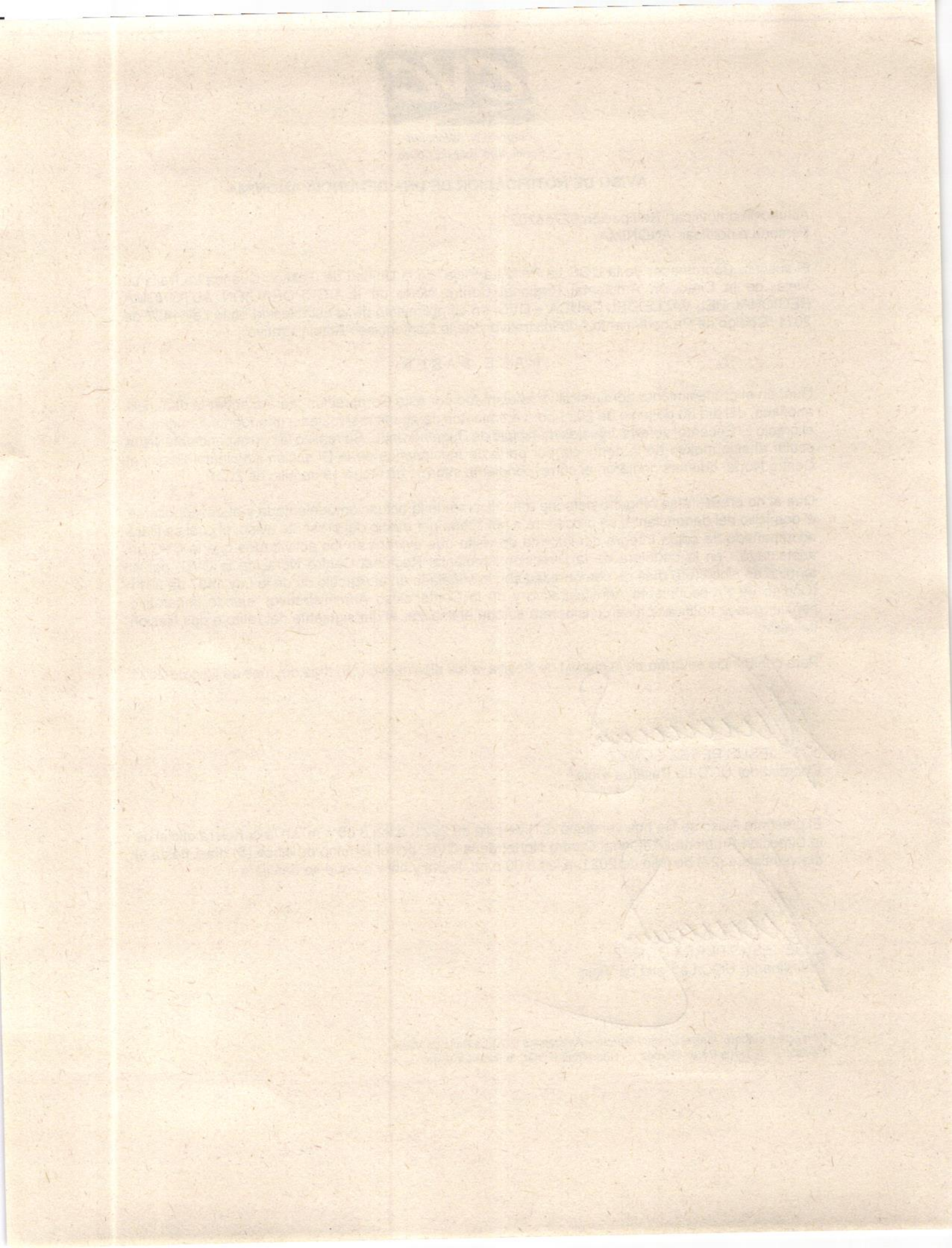
Para constancia se firma en la ciudad de Sevilla, a los diecinueve (19) días del mes de julio de 2021


JOSE JESÚS PÉREZ GÓMEZ
Coordinador UGC La Paila La Vieja

El presente Aviso se fija hoy veintiuno (21) de julio de 2021, a las 8:00 a.m. en la cartelera oficial de la Dirección Ambiental Regional Centro Norte, de la CVC, por el término de cinco (5) días, hasta el día veintisiete (27) de julio de 2021, a las 5:00 p.m., fecha y hora en que se des fijará.


JOSE JESÚS PÉREZ GÓMEZ
Coordinador UGC La Paila La Vieja

Proyectó y elaboró: Isabel Cristina García – Asistencial UGC La Paila La Vieja
Revisó: José Jesús Pérez Gómez - Coordinador UGC la Paila La Vieja





Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

INFORME DE VISITA

1. FECHA Y HORA DE INICIO:

19/07/2021,

Hora: 09:00 am.

2. DEPENDENCIA/DAR:

Dirección Ambiental Regional Centro Norte – Unidad de Gestión de Cuenca La Paila - La Vieja.

3. IDENTIFICACIÓN DEL USUARIO:

Anónimo, Caso 627582021, Infracción al Recurso Hídrico.

4. LOCALIZACIÓN:

Predio El Encanto, ubicado en la vereda Jiguales, jurisdicción del municipio de Bugalagrande, Valle del Cauca, coordenadas geográficas WGS 1984, 4°08'44.768N, -75°59'20.147"W, elevación 1317 m.s.n.m.



Imagen 1. GEO CVC, predio El Encanto, vereda Jiguales, municipio de Bugalagrande, Valle.

Versión: 02

Fecha de aplicación: 2019/03/19

COD: FT.0340.02

5. OBJETIVO:

Atender solicitud Denuncia por Infracción al Recurso Hídrico, Radicado CVC No 627582021.

6. DESCRIPCIÓN:

El día 19 de julio de 2021, se practicó visita en atención a denuncia, en compañía del Guardabosque Uber canás Romero, observando que:

El predio es de propiedad del señor Javier Sepúlveda, identificado con cedula de ciudadanía No 2.517.997, expedida en Palestina Caldas, es habitado por tres (3) personas, una de ellas es la señora Teresa Morales, identificada con la cedula de ciudadanía No 29.819.867, esposa del propietario, quien atendió la visita y manifestó que desde hace aproximadamente veintiocho (28) años habitan la vivienda y desde esa época han depositado las aguas servidas de la vivienda por un tubo plástico de 3" en un tramo aproximado de 10 mts, a un Box Coulver, ubicado en la vía que comunica las veredas Jiguales y Lagunilla, al cual, el señor Javier Sepúlveda periódicamente realiza el mantenimiento (limpieza y extracción de material), se pudo observar que después de atravesar la vía no hay rastro de aguas servidas, lo cual se presume que se infiltra al suelo y no discurre por potreros o corrientes de agua afectando nacimientos como se manifiesta en la denuncia.

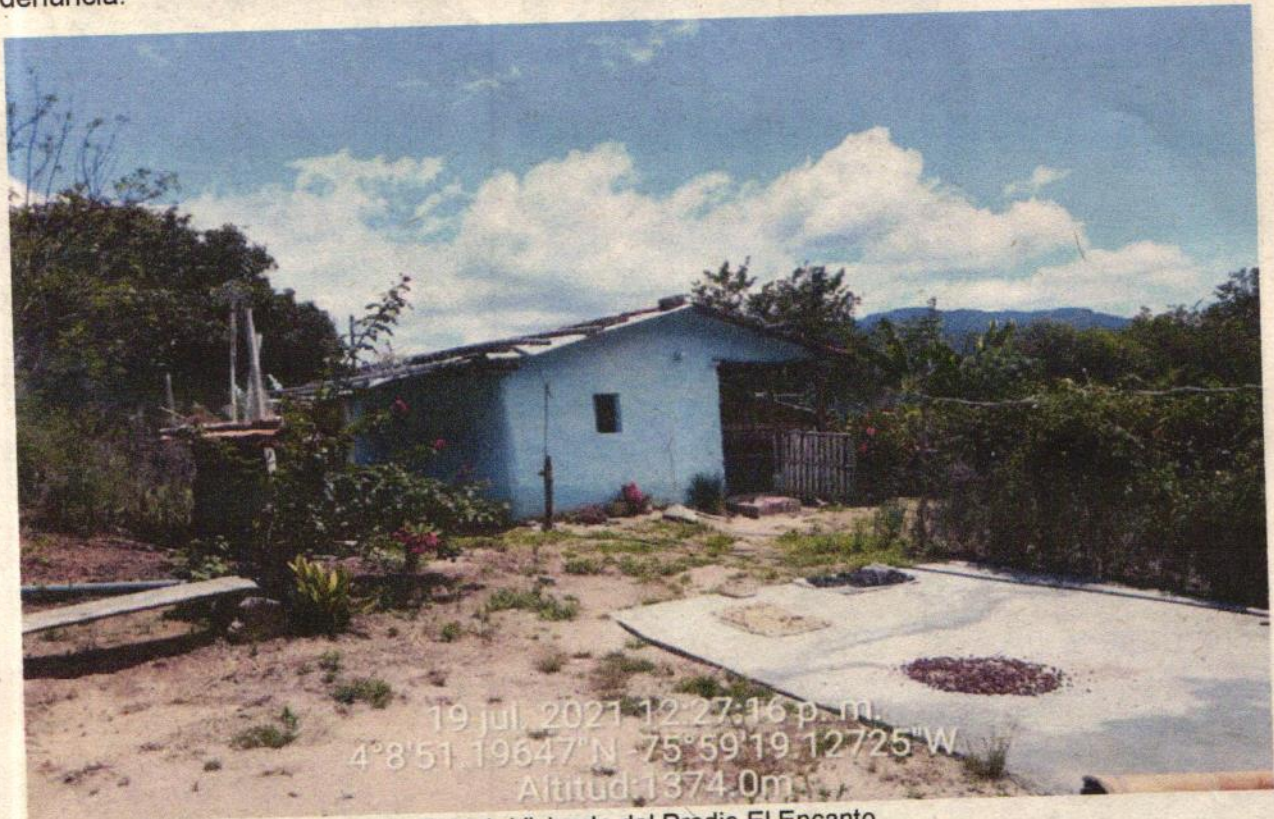
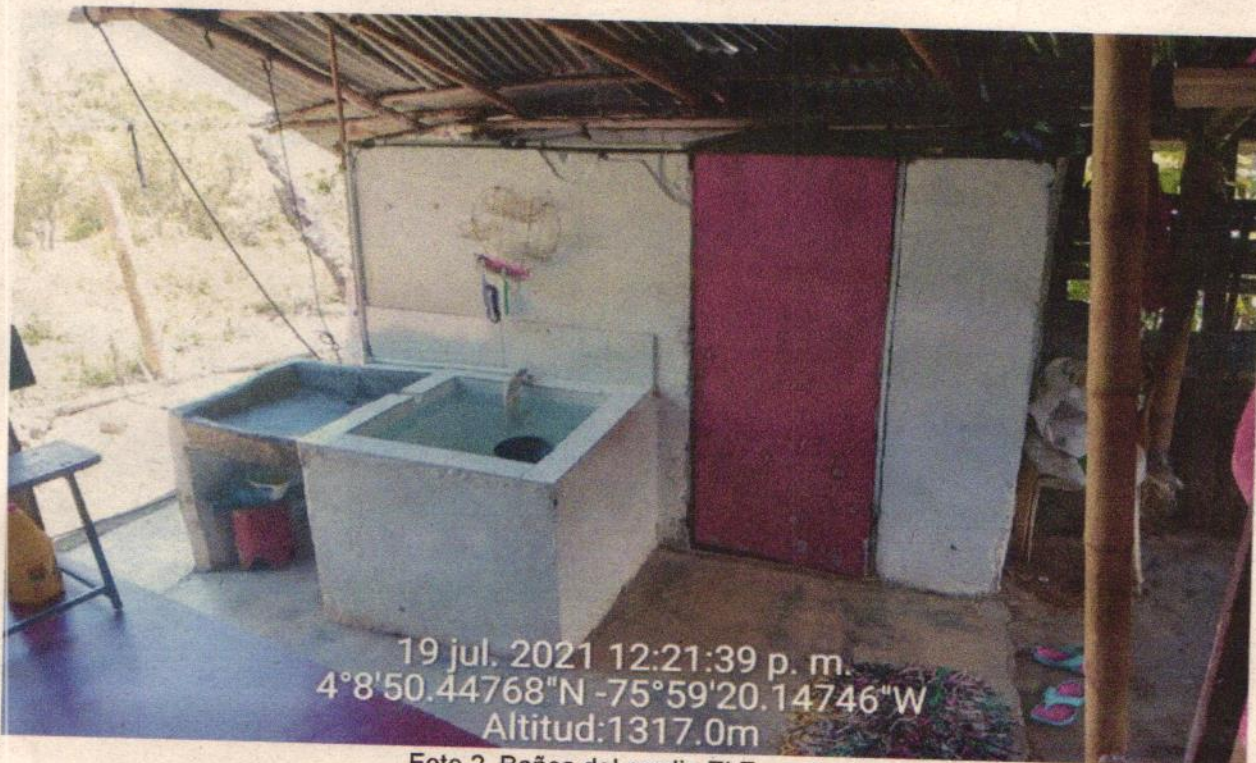


Foto 1, Vivienda del Predio El Encanto.



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca



19 jul. 2021 12:21:39 p. m.
4°8'50.44768"N -75°59'20.14746"W
Altitud:1317.0m

Foto 2, Baños del predio El Encanto.



19 jul. 2021 11:35:25 a. m.
Altitud:1327.0m

Foto 3, Box Coulver, ubicado en la vía que comunica las veredas Jiguales y Lagunilla.



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

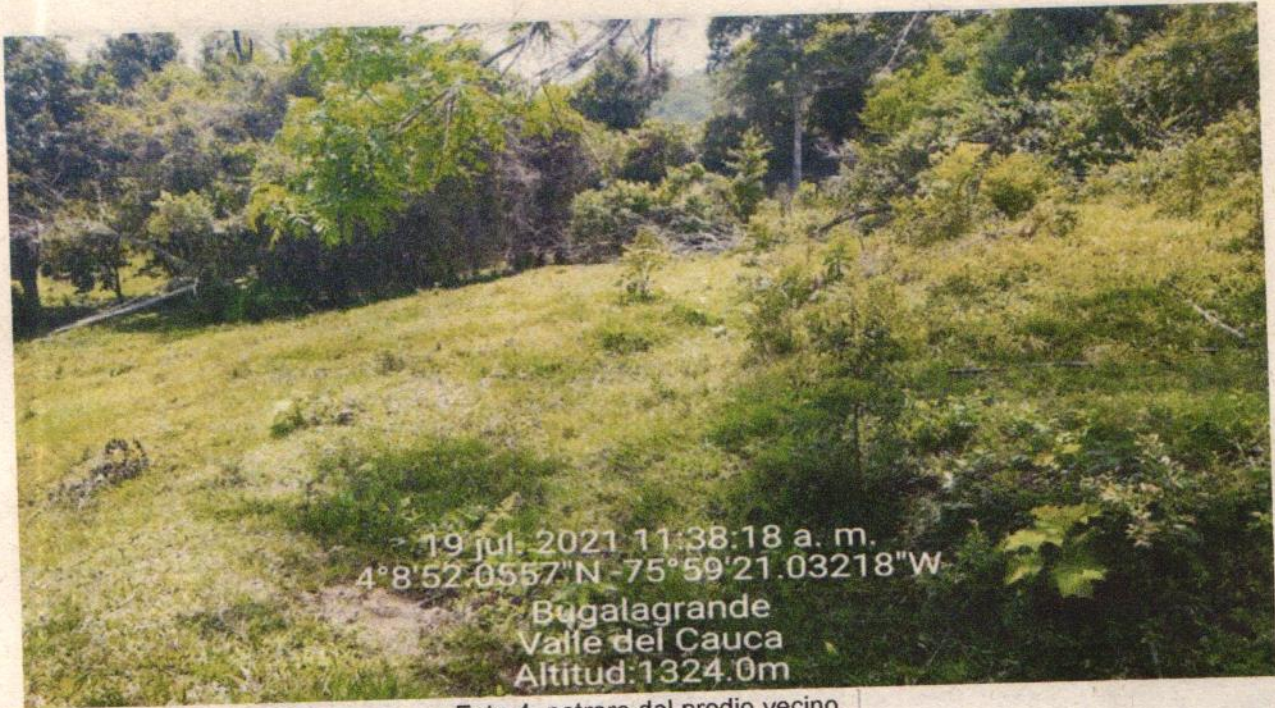


Foto 4, potrero del predio vecino.

7. OBJECIONES:

No se presentaron ni durante ni después de la visita.

8. CONCLUSIONES:

Con base en lo antes expuesto, se considera que en el predio El Encanto, de propiedad del señor Javier Sepúlveda, identificado con cedula de ciudadanía No 2.517.997, expedida en Palestina Caldas, No se está afectando el recurso Hídrico, como se manifiesta en la denuncia con Radicado CVC No 627582021

9. HORA DE FINALIZACIÓN:

12:30 pm.

10. FUNCIONARIO(S) QUE REALIZA(N) LA VISITA:

ALEXANDER ESPAÑA MOSQUERA
Técnico Operativo U.G.C La Paila-La Vieja